

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
132	4645	10/01/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LTDA.
RUT EMPRESA	96538130-9
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA	LAS CONDES
DOMICILIO	ENRIQUE FOSTER SUR
Nº	39
FONO	2323456
CIUDAD	
EMAIL@	rorellana@conpav.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-380
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ CHAÑARAL
LOCALIDADES	Origen ▶ CUESTA CHACA Destino ▶ CHAÑARAL
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, C386, 5 NORTE
TOTAL DE K.M.	1000 Fecha Aprox. Viaje 11/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,8	Carga ▶ 3,3	Total ▶ 4,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 8,65	Carga ▶ 8,2	Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ YU-3995	SemiRemolque ▶ JH-8932	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST. ENTRE CONJUNTOS		4,5	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)				
PESOS X EJES	5	17	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 11/01/2012	FECHA HASTA ▶ 17/01/2012
COD_AUTENTIF 372012110-01-2011 - 3929-2010-030388899	

LUCY KARRATE BARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

MIGUEL HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBREGIONAL
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Firma jefe Depto. Pesaje STA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012